

## SESION ORDINARIA Nº 111

En Padre Las Casas, a diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos y la presencia de los Concejales señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia del Concejal señor Raúl Henríquez Burgos. Siendo las 09:25 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro y continúa presidiendo la reunión; y, a las 09:38 horas, se une a la sesión el Concejal señor Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

**2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

**2 a) Comité de Vivienda San Clemente.**

**3. CORRESPONDENCIA.**

**4. MATERIAS PENDIENTES.**

**4a) Informes Comisiones.**

**5. VARIOS.**

**1. MATERIAS NUEVAS.**

**6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**

- 1) Presupuesto Municipal, Incorporar Mayores Ingresos – Recaudación Impuesto Territorial e Intereses, M\$86.180.-
- 2) Reasignar Presupuesto – Reintegro Subvenciones Municipales, M\$4.277.-
- 3) Presupuesto Municipal, Incorporar Fondos – Prog. de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2019, M\$16.800.-
- 4) Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Pago Finiquito Profesional Código del Trabajo PIE, M\$3.000.-
- 5) Presupuesto de Salud, Incorporar Mayores Ingresos – Convenio Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario, M\$1.332.-
- 6) Presupuesto de Salud, Incorporar Mayores Ingresos y Reasignación – Aportes Afectados y Otros, M\$64.802.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Devoluciones Fondos SUBDERE Programa Mejoramiento Gestión Financiera, M\$8.386.-
- 8) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorporar Fondos – Mayor Traspaso Municipal, M\$110.000.-
- 9) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar Mayores Ingresos – Aguinaldo de Navidad y Bono Término de Conflicto, M\$91.877.-

**6b) Entrega Tercer Informe Trimestral. (Control Interno)**

**6c) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

- 1) Comité de Mejoramiento y Entorno de Vivienda La Quebrada, \$983.800.-

- 2) Comunidad Indígena Juana Morales Viuda de Zúñiga, \$1.680.000.-
- 3) Taller Laboral Sueños de Mujer, \$500.000.-
- 4) Grupo de Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, \$460.378.-
- 5) Comunidad Indígena Maica Nahuelpán, \$163.000.-
- 6) Comunidad Indígena Cacique Nahuelcheo Nahuelpán II, \$200.000.-
- 7) Cuerpo de Bomberos de Temuco, \$10.000.000.-

**6d) Solicitud Autorización Modificación Proyecto Subvención Club Adulto Mayor Razón de Vivir. (Dideco)**

**6e) Solicitud Autorización para Realizar Consulta Ciudadana el Día 04.01.2020. (Asesoría Jurídica)**

**6f) Autorización Contrato "Adquisición de Semillas, Fertilizantes, Insecticidas y Otros Productos Agrícolas, para Programa PDTI Macrosector Niágara de la Municipalidad de Padre Las Casas". (Dideco)**

**6g) Solicitud Autorización Contratos por Readjudicación Propuestas Públicas N°91/2019: "Mejoramiento Área Verde Huichahue Sur, Padre Las Casas" y N°103/2019: "Mejoramiento Plazoletas Sector Las Colinas, Padre Las Casas". (Dom) (AGREGADO A TABLA)**

**6h) Solicitud Autorización Contrato "Servicio de Alarma e Incendio y Monitoreo de Inmuebles Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas". (Adm. Municipal) (AGREGADO A TABLA)**

**7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**DESARROLLO:**

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria N°105, de fecha 15 de octubre de 2019.

**2. AUDIENCIAS PÚBLICAS. (1ª PARTE)**

**2 a) Comité de Vivienda San Clemente.**

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, indica que este punto queda pendiente a la espera del señor Alcalde.

**3. CORRESPONDENCIA.**

**3a) Correspondencia Despachada:**

- a) Ord. N° 549 del 12.12.19, enviado a la Sra. María Medina Mella del Comité de Vivienda San Clemente, informa fecha audiencia pública.
- b) Ord. N° 1930, de fecha 12.12.19, enviado a la Comunidad Indígena Pilpilco, da respuesta inquietud presentada al Concejo Municipal.

**3b) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta ingresada con fecha 09.12.19 (ID 407321), remitida por el Club Deportivo Tigres Rojos de Padre Las Casas, que solicitan bus para viaje a Puerto Montt en el mes de enero.
- b) Carta ingresada con fecha 12.12.19 (ID 407694), remitida por el Club de Adulto Mayor Razón de Vivir, que solicita autorización para cambio de destino de subvención municipal.
- c) Carta ingresada con fecha 10.12.19 (ID 407339), remitida por Sra. Adis Badilla, que expone situación que le afecta respecto de permiso municipal para venta feria itinerante.
- d) Memorándum N°740 del 16.12.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones. Entregado a todos los Concejales.

Mediante Memorándum N°741 del 16.12.19, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

#### Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
10-dic	539	Dideco	Subvenciones municipales extraordinarias
10-dic	540	Dideco	Autorización cambio destino recursos proyecto de subvención Club Deportivo de Tenis Unión de Padre Las Casas
10-dic	541	Educación	Autorización celebración convenio de financiamiento de proyecto Escuela Darío Salas año 2019
10-dic	542	Administración Municipal	Donación de vehículo a la Asociación Mapuche para la Salud Makehue Pelales Hospital Maquehue
10-dic	543	Finanzas	Autorización remates de vehículos
10-dic	544	Secpla	Modificaciones presupuestarias
10-dic	545	Jurídico	Modificación Ordenanza Municipal Participación Ciudadana
11-dic	546	Concejales	Remite actas Sesiones Extraordinarias N° 32 y N° 33
11-dic	547	Concejales	Entrega cd acta Sesiones Extraordinarias N° 32 y N° 33
11-dic	548	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 35 del 13/12/19
12-dic	549	Comité de Vivienda San Clemente	Audiencia pública para Sesión Ordinaria N° 111 del 17/12/19
12-dic	550	Concejales	Entrega cd acta Sesión Ordinaria N° 105 del 15/10/19
12-dic	551	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 105 del 15/10/19
12-dic	552	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 111 del 17/12/19
13-dic	553	Educación	Padem 2020
13-dic	554	Educación	Aprobación Plan Anual Jardines Infantiles año 2020
16-dic	555	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 111
16-dic	556	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 111

#### Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
11-dic	724	Secpla	Reductor de velocidad camino Niágara
11-dic	725	Administración Municipal	Informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la



			Sra. Adis Badilla
11-dic	726	Dideco	Información sobre respuesta entregada a carta enviada por el Club Femenino Unión, que solicitan apoyo en torneo
11-dic	727	Administración Municipal	Gestionar reparación de camino Comunidad Indígena Santos Curinao II
11-dic	728	Jurídico	Informe para generar instrumentos que puedan dar protección a las artesanías realizadas
12-dic	729	Educación	Informe sobre modificación presupuestaria Mayores Ingresos - Licencias Médicas, por M\$ 10.217.-
12-dic	730	Salud	Informe sobre modificación presupuestaria Incorporación Mayores Ingresos y Reasignación - Recuperación de Licencias Médicas y Saldo Final de Caja, por M\$ 106.778.-
12-dic	731	Jurídico	Informe sobre revisión de proceso disciplinario Sra. Sonia Careau
12-dic	732	Salud	Detalle de pago que se realizará a funcionaria de Salud y Pre Informe Contraloría sobreencasillamiento
12-dic	733	Jurídico	Informe sobre funcionario que realizó revisión sumario funcionaria de Salud y medidas que se adoptarán
13-dic	734	Control Interno	Informe sobre ajustes de fin de año
13-dic	735	MAAO	Informe sobre traslado de persona sepultada en Cementerio Municipal
13-dic	736	Administración Municipal	Gestionar factibilidad de entregar aguinaldo, anticipo o caja de alimentos a personas que prestan servicio de recolección y barrido de calles en la comuna
13-dic	737	Secpla	Reitera Memo N° 549 del 12.09.2019, sobre informe supervisión concesión Liceo B-29
13-dic	738	Jurídico	Informe estado en que se encuentra término de concesión de Liceo B-29
13-dic	739	Secpla	Copia de todos los antecedentes relacionados con la concesión del Liceo B-29
16-dic	740	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
16-dic	741	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 555 y N° 556 del 16.12.19, entregó los siguientes informes:

1. Of. N° 680 del 27.11.19 (ID 107327), enviado por Tercera Comisaría de Padre Las Casas, informa sobre estadísticas de accidentes de tránsito, periodo 2014 a noviembre de 2019, en Ruta S-51.
2. Memorándum N°173 del 12.12.19, enviado por Seguridad Pública, sobre catastro de cámaras de vigilancia comunitarias.
3. Copia Memorándum N°740 del 16.12.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones. Entregado a todos los Concejales. Entregado a todos los Concejales.

#### 4. MATERIAS PENDIENTES.

##### 4a) Informes Comisiones.

No hay.

*(Siendo las 09:25 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión)*

El señor Alcalde, retoma el Punto de Tabla **2. Audiencias Públicas. 2a) Comité de Vivienda San Clemente.**

## **2. AUDIENCIAS PÚBLICAS. (2ª PARTE)**

### **2 a) Comité de Vivienda San Clemente.**

La Sra. María Elena Medina, Presidenta del Comité de Vivienda San Clemente, señala que el motivo de la audiencia es para dar a conocer su organización, la cual está compuesta por 50 familias urbanas y rurales. Asimismo, solicita apoyo para gestionar y aprobar compra de terreno para fines habitacionales cuando esa materia sea presentada al Concejo Municipal.

El señor Alcalde, señala que el Concejo siempre ha apoyado los procesos de compra de terrenos para los comités de vivienda, indicando que hace alrededor de un año la compra del terreno de Pacal fue objetado por el MINVU y actualmente el Comité de Vivienda está considerado dentro del grupo de los comités para compra de un terreno. Manifiesta su apoyo a la organización y da la palabra a los Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a la organización, felicita a la Administración porque ha buscado alternativas varias para dar solución a los vecinos en materia de vivienda, por lo que realiza reconocimiento a la Secretaría de Planificación respecto de buscar nuevos paños que tengan factibilidad para construcción de viviendas, lo cual es importante porque sin el apoyo del Municipio, no se pueden levantar las iniciativas y posteriormente buscar los recursos para comprar este tipo de terrenos. Resalta el trabajo realizado por la organización, indicando que resta esperar respecto del trabajo que está desarrollando la Secpla junto al Alcalde y entidad patrocinante, en relación a la factibilidad de los terrenos.

El señor Alcalde, señala que el terreno grande que se está evaluando fue visitado por SERVIU la semana pasada y el informe se tendría alrededor de fines de enero o principio de febrero. Tiene entendido que ese terreno tendría factibilidad, por lo que solamente falta el informe positivo del SERVIU.

El Concejel Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes, felicita a la organización por el trabajo realizado, señalando que actualmente los terrenos están muy escasos en la comuna, por lo que se está dando prioridad a los vecinos de Padre Las Casas. Agrega que siempre ha apoyado las iniciativas de vivienda y todos los proyectos que van en directo beneficio de los vecinos, por lo que esta vez no será la excepción. Espera que SERVIU entregue un informe favorable respecto del terreno mencionado por el Sr. Alcalde y el comité

de vivienda en audiencia pueda construir sus viviendas en ese lugar. Reitera las felicitaciones y manifiesta su apoyo a la organización.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, igualmente saluda a los presentes, indicando que el tema de vivienda es muy sensible considerando la necesidad a la que se refiere, por lo que espera que el terreno que menciona el Sr. Alcalde reúna las condiciones para construir viviendas, de manera que se levanten las iniciativas y concretar el proyecto habitacional. Manifiesta su apoyo, felicita e insta a la organización a seguir trabajando para concretar el sueño de la casa propia.

***(Siendo las 09:38 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)***

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes y manifiesta su apoyo a la organización. Espera que el informe del SERVIU sea favorable para la compra del terreno e insta al equipo municipal a continuar trabajando con la organización.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes y manifiesta su apoyo cuando sea necesario. Indica que los procesos administrativos en materia de vivienda son engorrosos, por lo que aconseja supervisar de muy cerca, fijando plazos, las diversas gestiones que se realicen ante los diferentes organismos. Manifiesta su disponibilidad para aprobar cualquier iniciativa de inversión respecto de la materia y apoyo cuando la organización así lo estime conveniente para cualquier audiencia que tengan con autoridades.

La Sra. María Elena Medina, Presidenta del Comité de Vivienda San Clemente, agradece el espacio brindado y reitera su solicitud de apoyo cuando el requerimiento sea presentado al Concejo Municipal.

El señor Alcalde, señala que de acuerdo a lo mencionado en sesión quedó claro el apoyo de los Concejales presentes, indicando que apenas existan noticias serán transmitidas a la organización a través de su Presidenta.

## **5. VARIOS.**

### **La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- Da lectura a carta enviada por la Junta de Vecinos Conun Huenu, quienes dan a conocer situación que les afecta por instalación de vendedores, tanto de feria itinerante como vendedores ambulantes, en calle Maquehue con Martín Alonqueo, especificando también el caso de la Sra. Adis. Solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la organización y caso de Sra. Adis, o informar medidas que adoptará el Municipio para dar solución al problema. Además sugiere realizar una comisión e invitar a los Concejales para colaborar con la Administración y llegar a un consenso.

El señor Alcalde, respecto del Punto Vario de la Concejala, señala que esa materia la está viendo el Administrador Municipal y Udel y se comprometió a entregar un informe, tanto a la Junta de Vecinos como a la Feria Itinerante. Le parece buena idea realizar una comisión para abordar la situación.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara:**

- Señala que la sesión anterior también entregó carta respecto de la situación planteada por la Concejala y espera una pronta solución a la situación que afecta a los vecinos.
- Consulta estado en que se encuentra solicitud de Adulto Mayor Sra. Pascuala Donoso Bahamonde, que requiere reparación de vivienda, lo que se realizaría a través del Programa de Inclusión.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), señala que está en antecedentes del caso de la Sra. Pascuala e indica que se evaluó la situación y se iban a hacer reparaciones, pero las bases de la casa estaban podridas, por lo que se optó por dos acciones: un acuerdo con la afectada y se entregará una vivienda de emergencia para ubicarla en el espacio del corredor, para hacer la continuidad por la situación de discapacidad de las personas; y, en paralelo la postulación a un subsidio definitivo rural.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara, continúa con sus Puntos Varios.**

- Solicita factibilidad de entregar Caja de Navidad a trabajadores de aseo, a lo que el Sr. Alcalde responde que se está evaluando la situación.
- Realiza consultas respecto de los trabajos de pavimentación de calle Nibaldo, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación al Punto Vario del Concejal Sr. Vergara, también requiere información respecto de los espacios que hay que rellenar, indicando que producto de ello en Coñoepan con Corvalan se cayó un vehículo, puesto que ese lugar ni siquiera estaba cercado, por lo que solicita saber que ocurre con la empresa que se adjudicó esos rellenos.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales; y, el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, proporciona información respecto de la consulta del Concejal Sr. Alex Henríquez.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara, continúa con sus Puntos Varios.**

- Felicita a la Administración por instalación de semáforos en Calle Huichahue con Corvalán.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- Agradece a la directiva de la Asociación de Funcionarios por la invitación a la fiesta del funcionario municipal.
- Solicita a Secretaría Municipal revisar nómina entregada respecto de sus informes solicitados, puesto que hay algunos que tiene entendido fueron respondidos.

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- Señala que citará a reunión de Comisión de Desarrollo Urbano, para fiscalizar el proyecto de licitación de reparación de calzadas y para ese trabajo solicita fotocopia de expedientes de pago cursados a la Empresa Construcción y Servicios Neltume Ltda. por ejecución de obras de reparación de calzadas, con los informes respectivos firmados por el ITO.
- También se refiere a situación que afecta a la Sra. Adis Badilla, realizando diversas sugerencias para solucionar la situación y solicita que ella pueda volver a vender en el mismo lugar en el cual estaba trabajando.

El señor Alcalde, señala que se debe retirar a las 11:00 horas, por lo que continuará con el Punto de Tabla **6. Materias Nuevas: 6 e)Solicitud Autorización para Realizar Consulta Ciudadana el Día 04.01.2020.**

**6. MATERIAS NUEVAS.**

**6e) Solicitud Autorización para Realizar Consulta Ciudadana el Día 04.01.2020. (Asesoría Jurídica)**

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto de la materia, de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, a través de Memorándum N° 554, de fecha 17 de diciembre de 2019, el cual se transcribe a continuación:

**CONSULTA CIUDADANA DÍA 04 DE ENERO DE 2020**

**Antecedentes:**

**Minuta Consulta Ciudadana Padre Las Casas**

**1. Fecha:** La consulta ciudadana se realizará el día sábado 04 enero de 2020.

**2. Lugares de votación:**

*Para la actividad se pidió disponibilidad de 15 establecimientos educacionales (Municipales y/o particulares o posta) en la zona rural, y 4 en la zona urbana. Las personas que quieran concurrir a la consulta ciudadana, podrán votar en cualquiera de los siguientes locales de votación:*

**Zona Urbana:**

1. Complejo educacional Padre Las Casas.
2. Polideportivo.
3. Escuela San Rafael.
4. Escuela Darío Salas.



**Zona Rural:**

Huichahue

1. Casona San Ramón
2. Escuela Lenfuen
3. Liceo Pehuén
4. Metrenco

Maquehue

5. Escuela Licanco Sur
6. Escuela Ñirrimapu
7. Centro Mapuche Remolino
8. Escuela Chapod
9. Escuela Laurel Huacho

Niágara

10. Escuela Truf-Truf
11. Escuela El Valle
12. Escuela Nuevo Membrillar
13. Escuela Arauco
14. Escuela San Martín de Porres

**3. Horario de funcionamiento**

Desde las 09:00 horas hasta las 14:30 horas.

**4. Número de mesas, cámaras y urnas por local de votación.**

Se requiere habilitar al menos 2 mesas de votación, 4 cámaras de votación (2 por mesa) y 4 urnas, 2 por mesa.

**5. Contenido de las preguntas que se realizarán.**

Las preguntas a consultar son las siguientes:

**1. ¿Quiere nueva constitución?** (indique opción, haciendo una marca) SI NO

1.1.- Independiente de su respuesta anterior, quién prefiere Ud. que elabore una nueva constitución.

\_\_\_ Asamblea Constituyente (100% ciudadanos)

\_\_\_ Convención mixta (50% ciudadanos y 50% parlamentarios)

\_\_\_ Comisión Parlamentaria (100% parlamentaria)

**2. ¿Desea que en la eventualidad de una nueva constitución, se incluya el concepto de Plurinacionalidad?** (entendiendo Plurinacionalidad como la suma de una serie de aspectos ligados a los pueblos originarios, reconocimiento de los mismo, respeto, entre otros, especialmente en nuestra comuna, Mapuche). SI NO

**3. De las siguientes demandas sociales, marque las 3 demandas más importantes para Ud.**

\_\_\_ Educación pública. Gratuita y de calidad

\_\_\_ Vivienda digna y de calidad

\_\_\_ Salud pública gratuita y de calidad

\_\_\_ Nacionalización de recursos naturales (Minerales, agua, otros)

\_\_\_ Terminar con el actual sistema de AFP y mejorar las pensiones solidarias

\_\_\_ Bajar el precio a los servicios básico (agua, luz, gas, transporte, otros)

\_\_\_ Reducir desigualdad de los ingresos y garantizar un sueldo mínimo digno.

\_\_\_ Protección del medio ambiente.

**6. ¿Quiénes podrán votar?**

Toda persona que esté inscrita en el padrón comunal de Padre Las Casas 2017.

**7. ¿Quiénes realizarán el tema logístico del proceso?**

- *Habilitación de mesas de votación, Dirección de medioambiente.*
- *Personal voluntario, Administración.*
- *Limpieza de barrios de establecimiento a ocupar, antes y después, Administración.*

**8. ¿Cómo se informarán los resultados?**

- *En la página web Municipal.*
- *En cada establecimiento ocupado, resultados impresos.*
- *Vía oficio a la AMRA y parlamentarios.*
- *Oficio al COSOC y al Concejo Municipal.*

La Concejala y Concejales realizan consultas y sugerencias respecto de la materia, las que son atendidas por el Sr. Alcalde.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto de los lugares de votación, señala que en el sector de Niágara falta un lugar, porque no hay colegios que estén cerca de los vecinos de Tres Cerros, por lo que sugiere incluir la Posta de Codopille o el Jardín Infantil que está en Rahue.

El señor Alcalde, señala que la Posta de Codopille será habilitada porque es el lugar más central del sector.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto del horario de funcionamiento sugiere que se extienda hasta las 17:00 horas, a lo que el Sr. Alcalde acoge la sugerencia e indica que la Escuela Darío Salas funcionará hasta las 17:00 horas.

Respecto de la pregunta N°3 que se realizará, los Concejales sugieren cambiar el orden de las preguntas, a lo que el Sr. Alcalde acoge la sugerencia, quedando el siguiente orden:

- \_\_\_ *Nacionalización de recursos naturales (Minerales, agua, otros)*
- \_\_\_ *Terminar con el actual sistema de AFP y mejorar las pensiones solidarias*
- \_\_\_ *Educación pública. Gratuita y de calidad*
- \_\_\_ *Vivienda digna y de calidad*
- \_\_\_ *Salud pública gratuita y de calidad*
- \_\_\_ *Bajar el precio a los servicios básico (agua, luz, gas, transporte, otros)*
- \_\_\_ *Reducir desigualdad de los ingresos y garantizar un sueldo mínimo digno.*
- \_\_\_ *Protección del medio ambiente.*

El Concejal Sr. Alex Henríquez, deja constancia que para efectos de la consulta ciudadana, lamentablemente el proceso no da garantías que no haya duplicidad de

votos y tampoco la intención de votar tres o cuatro veces en distintos lugares, lo que podría generar una situación de intencionalidad maliciosa dentro del voto o la intención de lo que va a representar la comuna frente a la postura país.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, deja constancia su preocupación por la difusión de la consulta, por lo que sugiere diferentes alternativas de difusión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita que durante el desarrollo del Concejo, sea entregado el documento final que incluya las modificaciones realizadas en sesión.

El señor Alcalde, indica que solicitará al Asesor Jurídico entregue el documento modificado.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, realizar Consulta Ciudadana el día 04 de enero de 2020, con las observaciones señaladas en sesión.

***(Siendo las 11:05 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Sr. Alcalde y continúa presidiendo la reunión la Concejala Sra. Evelyn Mora)***

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, retoma el Punto de Tabla **6a)**  
**Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

**6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**

- 1) Presupuesto Municipal, Incorporar Mayores Ingresos – Recaudación Impuesto Territorial e Intereses, M\$86.180.-
- 2) Reasignar Presupuesto – Reintegro Subvenciones Municipales, M\$4.277.-
- 3) Presupuesto Municipal, Incorporar Fondos – Prog. de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2019, M\$16.800.-
- 4) Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Pago Finiquito Profesional Código del Trabajo PIE, M\$3.000.-
- 5) Presupuesto de Salud, Incorporar Mayores Ingresos – Convenio Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario, M\$1.332.-
- 6) Presupuesto de Salud, Incorporar Mayores Ingresos y Reasignación – Aportes Afectados y Otros, M\$64.802.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Devoluciones Fondos SUBDERE Programa Mejoramiento Gestión Financiera, M\$8.386.-
- 8) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorporar Fondos – Mayor Traspaso Municipal, M\$110.000.-

9) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar Mayores Ingresos – Aguinaldo de Navidad y Bono Término de Conflicto, M\$91.877.-

La Sra. Yenny Fonseca, Profesional de Secpla, expone:

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Incorporar Mayores Ingresos — Recaudación Impuesto Territorial e Intereses.**

Se requiere incorporar al presupuesto mayores ingresos en recaudación por concepto de Impuesto Territorial e Intereses por saldos en las cuentas corrientes, los que se destinaran a financiar necesidades del servicio, tales como:

- Subvención al Cuerpo de Bomberos de Temuco (M\$10.000).
- Subvención Comunidad Indígena Nahuelcheo Nehuelpan II (M\$200)
- Subvención Comunidad Indígena Juana Morales Viuda de Zúñiga (M\$1.680)
- Seguros feria hortofrutícola, ampliación casona San Ramón, seguro bus, seguro vehículos para áreas verdes y alcaldía.
- Pago Transbank por mayor recaudación por ingresos a través de medios electrónicos
- Transferencia Educación.

Se adjunta:

- Memorándum N°688, de fecha 11.12.19 y Memorándum N° 690 de fecha 12.12.19, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	M\$
03 03	Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DI 3063)	45.000
06 03	Intereses	<u>41.180</u>

Total 86.180

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa "Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

Cuenta	Denominación	M\$
24 01	Al Sector Privado	200
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>200</u>
		Total 200

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	M\$
22 08	Servicios Generales	20.000
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	4.500
24 03 101 001 A	Educación	<u>50.000</u>
		Total 74.500

4.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

4.1. Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	M\$
24 01	Al Sector Privado	1.680
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>1.680</u>
		Total 1.680

5.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

5.1. "Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	M\$
24 01	Al Sector Privado	200
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>200</u>

Total 200

Los Concejales Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Yenny Fonseca, Profesional de Secpla; y, Sra. Daniela Moya, Encargada Programa Subvenciones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe que indique comportamiento de la Cuenta 22.08 Servicios Generales, tanto en materia de ingresos, Saldo Inicial, presupuesto vigente al 17 de diciembre de 2019 y lo proyectado al mes de diciembre de 2019, lo que tiene que ver directamente con el pago a Transbank.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Mayores Ingresos — Recaudación Impuesto Territorial e Intereses, por un monto de M\$86.180.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Reasignar Presupuesto — Reintegro Subvenciones Municipales.**

Se requiere reasignar presupuesto a fin de reintegrar a la cuenta 24.001.004 "Organizaciones Comunitarias" del programa "Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas" fondos que fueron modificados, pero por diversos motivos no fueron utilizados, estos son:

- Comunidad Indígena Esteban Cheuqueta (M\$1.500)
- Comunidad Indígena Lorenzo Galindo (M\$347)
- Junta de Vecinos Lomas de Huitran (M\$700)
- Club Deportivo Academia Fútbol Araucanía (M\$1.000)
- Agrupación Social, Cultural y Deportiva SINAI (M\$230)
- Corporación Cultural Municipal PLC (M\$500)

Se adjunta:

- Memorándum N° 684 de fecha 06.12.19, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

1.1. Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

Cuenta	Denominación	M\$
<b>24 01</b>	<b>Al Sector Privado</b>	<b>1.700</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.700</u>
		Total 1.700

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1. Programa de Cultura y Subvenciones Culturales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

Cuenta	Denominación	M\$
<b>24 01</b>	<b>Al Sector Privado</b>	<b>730</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	230
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>500</u>
		Total 730

3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

3.1. Programa "Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

Cuenta	Denominación	M\$
<b>24 01</b>	<b>Al Sector Privado</b>	<b>1.847</b>
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>1.847</u>

Total 1.847

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	M\$
<b>24 01</b>	<b>Al Sector Privado</b>	<b>4.277</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>4.277</u>
	Total	4.277

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto — Reintegro Subvenciones Municipales, por un monto de M\$4.277.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Incorporar Fondos - Prog. de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2019.**

Se solicita incorporar al Presupuesto los fondos correspondientes al Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2019, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 1.514 del 08.10.19 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, por la suma de \$16.800.000, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 687, de fecha 11.12.19 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación.
- Resolución Exenta N° 1.514 del 08.10.19 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, por la suma de \$16.800.000.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:



a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumentan:

Cuenta	Denominación	M\$
05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>16.800</u>
	Total	16.800

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa "Seremi Desarrollo Social -Apoyo a Las Familias Para el Autoconsumo 2019"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	M\$
21 04	Otros Gastos en Personal	7.800
22 04	Materiales de Uso o Consumo	8.000
22 08	Servicios Generales	600
29 05	Máquinas y Equipos	<u>400</u>
	Total	16.800

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Fondos - Prog. de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2019, por un monto de M\$16.800.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**

#### **Reasignar Presupuesto — Pago Finiquito Profesional Código del Trabajo PIE.**

Desde el Departamento de Educación, se requiere reasignar presupuesto a fin de adicionar recursos para el pago de finiquitos de profesional Terapeuta Ocupacional del Programa Integración Escolar (PIE), de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N°232, de fecha 06.12.2019, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa Integración Escolar (PIE)

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

Cuenta	Denominación	M\$
22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>3.000</u>
	Total	3.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	M\$
23 01	Prestaciones previsionales	<u>3.000</u>
	Total	3.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por Sra. Paola Sandoval, Coordinadora Depto. de Educación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignar Presupuesto — Pago Finiquito Profesional Código del Trabajo PIE, por un monto de M\$3.000.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

#### **Incorporar Mayores Ingresos - Convenio Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar mayores ingresos correspondientes al Convenio Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario, por un monto de \$1.331.895, de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 205 de fecha 09.12.19, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, disminuir y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	M\$
05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>1.332</u>
	Total	1.332

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	M\$
21 02	Personal A Contrata	<u>1.332</u>
	Total	1.332

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Mayores Ingresos - Convenio Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario, por un monto de M\$1.332.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

#### **Incorporar Mayores Ingresos y Reasignación - Aportes Afectados y Otros.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar fondos correspondientes a mayores ingresos por concepto de aportes afectados y

reasignación de cuentas, para cubrir diferencia faltante en asignaciones varias del personal de los establecimientos de salud, de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 206 de fecha 09.12.19, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, disminuir y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	M\$
05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>64.802</u>
	Total	64.802

Cuenta de Gastos que Disminuye:

Cuenta	Denominación	M\$
21 01	Personal de Planta	<u>19.112</u>
	Total	19.112

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	M\$
21 02	Personal a Contrata	83.084
21 03	Otras Remuneraciones	<u>830</u>
	Total	83.914

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del

Presupuesto Salud, Incorporar Mayores Ingresos y Reasignación - Aportes Afectados y Otros, por un monto de M\$64.802.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Reasignar Presupuesto — Devoluciones Fondos SUBDERE Programa "Mejoramiento Gestión Financiera".**

Se requiere reasignar presupuesto a fin de suplementar la cuenta 26.01 "Devoluciones" por un monto de M\$8.386, correspondiente a devolución de fondos a SUBDERE del Programa "Mejoramiento Gestión Financiera", según se indica:

Monto Transferido desde SUBDERE	\$13.385.140
Ejecutado	\$ 5.000.000
Saldo a Reintegrar	\$ 8.385.140

Se adjunta:

- Memorándum N°412 de fecha 16.12.19, de la Administración Municipal
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

##### 1.-Area de Gestión 01, Gestión Interna

##### 1.1. Programa "Mejoramiento Gestión Financiera"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

Cuenta	Denominación	M\$
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>8.386</u>
	<b>Total</b>	<b>8.386</b>

##### 1.2. Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	M\$
26 01	Devoluciones	<u>8.386</u>
	Total	8.386

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita informe sobre devolución de fondos de programa mencionado en la Modificación Presupuestaria, que indique si se hicieron las consultas a SUBDERE para poder utilizar el saldo en otras iniciativas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto- Devoluciones Fondos SUBDERE Programa "Mejoramiento Gestión Financiera", por un monto de M\$8.386.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**

#### **Incorporar Fondos - Mayor Traspaso Municipal.**

Desde el Departamento de Educación, se requiere incorporar al presupuesto ingresos provenientes del presupuesto municipal por un monto de M\$110.000, los cuales serán destinados para pago de remuneraciones del personal a planta, contrata y código del trabajo del Departamento de Educación, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 233, de fecha 13.12.2019, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	M\$
05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>110.000</u>
	Total	110.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	M\$
21 01	Personal de Planta	38.000
21 02	Personal a Contrata	22.000
21 03	Otras Remuneraciones	<u>50.000</u>
	Total	110.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar Fondos - Mayor Traspaso Municipal, por un monto de M\$110.000.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

#### **Incorporar Mayores Ingresos — Aguinaldo de Navidad y Bono Término de Conflicto.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar fondos correspondientes a aguinaldo de navidad y bono de término de conflicto, de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°207 de fecha 12.12.19, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, disminuir y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	M\$
05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>91.877</u>
	Total	91.877

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	M\$
21 01	Personal de Planta	39.062
21 02	Personal a Contrata	45.838
21 03	Otras Remuneraciones	<u>6.977</u>
	Total	91.877

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador Depto. de Salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Mayores Ingresos - Aguinaldo de Navidad y Bono Término de Conflicto, por un monto de M\$91.877.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que sin perjuicio de votar a favor la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto — Devoluciones Fondos SUBDERE Programa "Mejoramiento Gestión Financiera", solicita informe sobre la devolución de los fondos, por un monto de M\$8.386, que de cuenta de la no ejecución de ese monto y se indique por qué no se le introdujeron mejoras o mayor cantidad de nuevas iniciativas al Plan de Mejoramiento de Gestión Financiera, señalando que cuando se analizó el presupuesto conocieron el software que tiene el Municipio, el cual contiene información sobre el Presupuesto Municipal, detalle del desagregado de cada una de las cuentas y al consultar si los Concejales podrían acceder a él, se informó que podría tener un costo de M\$5.000, puesto que debía agregar banner; sin embargo, hoy se están devolviendo



recursos que podrían haber sido utilizados en aquello. Además el Concejal requiere informe de lo que ocurrirá con la solicitud realizada en reuniones cuando se efectuó el análisis del presupuesto, ya que esto ayudaría a monitorear el comportamiento del Presupuesto 2020 y controlar la ejecución presupuestaria. Se adhiere al requerimiento la Concejala Sra. Evelyn Mora que preside.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, continúa con el Punto de Tabla 6c) **Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

**6c) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

- 1) Comité de Mejoramiento y Entorno de Vivienda La Quebrada, \$983.800.-
- 2) Comunidad Indígena Juana Morales Viuda de Zúñiga, \$1.680.000.-
- 3) Taller Laboral Sueños de Mujer, \$500.000.-
- 4) Grupo de Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, \$460.378.-
- 5) Comunidad Indígena Maica Nahuelpán, \$163.000.-
- 6) Comunidad Indígena Cacique Nahuelcheo Nahuelpán II, \$200.000.-
- 7) Cuerpo de Bomberos de Temuco, \$10.000.000.-

La Sra. Daniel Moya, Encargada Programa Subvenciones, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mejoramiento y Entorno de Vivienda La Quebrada	Implementando Comité La Quebrada	29	\$983.800.-	Adquisición de sillas y mesas para implementación de Sede Social

Los Concejales Sra. Evelyn Mora que preside y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la Encargada del Programa Subvenciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación subvención municipal.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Comité de Mejoramiento y Entorno de Vivienda La Quebrada, por un monto de \$983.800, para adquisición de sillas y mesas para implementación de Sede Social.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------------------	---------------------	-----------	-------	-------------------------

Comunidad Indígena Juana Morales Viuda de Zúñiga	Mejorando infraestructura sede social comunidad indígena Juana Morales Viuda de Zúñiga	70	\$1.680.000.-	Adquisición de implementación para sede social (calefacción, piso, forro, cemento, generador, entre otros)
--	--	----	---------------	--

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum, somete a votación subvención municipal.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Comunidad Indígena Juana Morales Viuda de Zúñiga, por un monto de \$1.680.000, para adquisición de implementación para sede social (calefacción, piso, forro, cemento, generador, entre otros)

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Sueños de Mujer	Sueños en telas	14	\$500.000.-	Adquisición de cinco máquinas de coser y un set de costura

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación subvención municipal.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Taller Laboral Sueños de Mujer, por un monto de \$500.000, para adquisición de cinco máquinas de coser y un set de costura.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida.	Implementación y mejoramiento Sede Social	15	\$460.378.-	Adquisición de implementación para mejorar tabique puerta y cortadora de pasto

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación subvención municipal.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Grupo de Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, por un monto

de \$460.378, para adquisición de implementación para mejorar tabique puerta y cortadora de pasto.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Maica Nahuelpán.	Celebración Navidad para nuestros niños	60	\$163.000.-	Arriendo de juegos infantiles para celebración de Navidad

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación subvención municipal.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Comunidad Indígena Maica Nahuelpán, por un monto de \$163.000, para arriendo de juegos infantiles para celebración de Navidad.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Cacique Nahuelcheo Nahuelpán II.	Feliz y divertida Navidad 2019	27	\$200.000.-	Arriendo de juegos infantiles para celebración de Navidad

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación subvención municipal.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Comunidad Indígena Cacique Nahuelcheo Nahuelpán II, por un monto de \$200.000, para arriendo de juegos infantiles para celebración de Navidad.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Cuerpo de Bomberos de Temuco.	Financiamiento para compra de uniformes para Sexta Compañía de Padre Las Casas	P.LC.	\$10.000.000.-	Uniformes (Cascos, pantalones de trabajo, chaqueta de trabajo, etc.)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Encargada del Programa Subvenciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación subvención municipal.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Cuerpo de Bomberos de Temuco, por un monto de \$10.000.000, para uniformes (cascos, pantalones de trabajo, chaqueta de trabajo, etc.)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita hacer llegar invitación a los Concejales para asistir a la actividad de aniversario del centenario del Cuerpo de Bomberos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que revisados los antecedentes de la subvención municipal al Comité de Mejoramiento y Entorno de Vivienda La Quebrada, los cuales no estaban a la vista, solicita en virtud del Artículo 47 del Reglamento Interno, revisar el acuerdo y sugiere nuevo comodato. Agrega que si no puede ser revisado el acuerdo, requiere informe jurídico y control acerca de la legalidad de la entrega de la subvención municipal.

La Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa Subvenciones, respecto de lo solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que consientes que el comodato finalizaba, se solicitó a la señora Secretario Municipal un certificado de vigencia del comodato que se adjunta a los antecedentes, el cual indica que ninguna de las dos partes ha puesto término al comodato, por tanto sigue con su calidad de vigencia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita informe de estado de conformidad en la recepción definitiva de la obra de construcción de sede social Villa Los Volcanes, ya que los vecinos tenían algunos reparos.

La señora Secretario Municipal, señala que el contrato de comodato que se suscribió en su oportunidad se encuentra plenamente vigente, porque lo establece la misma cláusula del contrato, que señala que si ninguna de las partes da aviso de término con la debida anticipación dentro de un plazo, continúa vigente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que efectivamente dentro de los antecedentes se encuentra el certificado emitido por la señora Secretario Municipal, pero a su entender no le corresponde a la Secretario Municipal o Director certificar la renovación automática y tácita respecto del comodato en cuestión, cree que le corresponde al Concejo Municipal renovar el comodato a la organización. Por lo anterior, solicita los antecedentes y suma el proyecto original de la sede social que fue postulado por el Comité de Mejoramiento y Entorno de Vivienda La Quebrada.

*(Siendo las 11:55 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)*

**6d) Solicitud Autorización Modificación Proyecto Subvención Club Adulto Mayor Razón de Vivir. (Dideco)**

La Sra. Daniela Moya, Encargada Programa Subvenciones, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Club Adulto Mayor Razón de Vivir. Decreto N°3099, de fecha 22.11.19	Conociendo el Litoral Central	Monto: \$400.000.-	La original solicita cambio de destino de los recursos debido a que la organización considera que no cuenta con el tiempo suficiente para planificar el viaje y además no sienten seguridad para realizar dicho viaje.  Original: Pago de alimentación viaje Litoral Central.  Modificación: Pago de Alimentación para actividad de cierre de año 2019

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, modificar Proyecto de Subvención Municipal otorgado al Club Adulto Mayor Razón de Vivir, cuyo proyecto original indicaba que los recursos eran para pago de alimentación viaje Litoral Central y la modificación es para pago de alimentación para actividad de cierre de año 2019.

*(Siendo las 12:00 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)*

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, continúa con el Punto de Tabla 6 f) **Autorización Contrato “Adquisición de Semillas, Fertilizantes, Insecticidas y Otros Productos Agrícolas, para Programa PDTI Macrosector Niágara de la Municipalidad de Padre Las Casas”**.

**6f) Autorización Contrato “Adquisición de Semillas, Fertilizantes, Insecticidas y Otros Productos Agrícolas, para Programa PDTI Macrosector Niágara de la Municipalidad de Padre Las Casas”. (Dideco)**

La Sra. Carmen Klagges, Director de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información de acuerdo a antecedentes entregados a los concejales, mediante Memorándum N° 689, de fecha 12.12.19 que se transcribe a continuación:

Memorándum N° 689/2019

*Solicita se apruebe: Contratación Directa para "Adquisición de Semillas, Fertilizantes, Fungicidas, Insecticidas y Otros Productos Agrícolas, Para Programa PDTI Macrosector Niagara de la Municipalidad de Padre Las Casas".*

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente, se informa que se requiere realizar Contratación Directa para Adquisición de Semillas, Fertilizantes, Fungicidas, Insecticidas y Otros Productos Agrícolas, Para Programa PDTI Macrosector Niagara de La Municipalidad de Padre Las Casas y cumplir con el rol del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) realizar capacitaciones y acciones formativas de tipo teórico prácticas en rubros del ámbito silvoagropecuario, para las 828 familias usuarias de la unidad operativa PDTI en la comuna de Padre Las Casas, Macrosector Niágara.*

*Que, en ocasión de ello, la Dirección de Desarrollo Comunitario, necesita insumos agrícolas para realizar capacitaciones y actividades del programa a través de "Adquisición de Semillas, Fertilizantes, Fungicidas, Insecticidas y Otros Productos Agrícolas, Para Programa PDTI Macrosector Niagara de la Municipalidad de Padre Las Casas", cuyos programas de actividades fueron aprobados en virtud de Decreto Alcaldicio N° 1632 de fecha 21 de Junio de 2019.*

*Habiendo cumplido con todo lo que la ley de compras indica, esto es, realizando una Licitación Pública la cual estuvo publicada durante 17 días, desde el 07 de Octubre de 2019 hasta el 23 de Octubre de 2019 y habiendo un oferente, este no cumplió con lo exigido en Artículo 13 letra a), de las Bases Administrativas Especiales (Se exige garantía seriedad de la oferta por un monto de \$200.000 y se presentó documento por un monto de \$100.000), por tanto se decide establecer la oferta como inadmisibles. Se gestiona Trato o Contratación Directa para realizar la "Adquisición de Semillas, Fertilizantes, Fungicidas, Insecticidas y Otros Productos Agrícolas, Para Programa PDTI Macrosector Niagara de La Municipalidad de Padre Las Casas" por la causal de "imprevistos" conforme a lo establecido en el artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, norma que establece que procede Trato Directo o Contratación Directa, en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.*

*En razón de lo anteriormente señalado, se realizó la consulta para la compra a trato directo según el Artículo 10, N° 7 letra l), con cotización a proveedores, donde no contaban a esta altura del año agrícola con semillas de papas certificadas y no estaban interesados para cubrir las garantías de esa siembra, ya que principalmente no corresponde el establecimiento en esta época, lo que obligaba a la modificación del listado original de insumos de las presentes bases públicas y que estas solo consideran el aumento y disminución de partidas según las Bases Generales Administrativas artículo N° 11 y 16 y no de desistir de un producto.*

*Por lo anterior, se requiere llevar a cabo la contratación directa con la empresa JUAN LUIS GAETE CHESTA, Rut. 6.581.199-5, por la causal de imprevistos, según lo dispuesto en Artículo 10 N° 3 del Decreto N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda, que establece: En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinentes*

*Que, en mérito de lo establecido en el artículo N° 51 del Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios. Dispone: "los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en artículo 10, requerirán de un mínimo de 3*

*cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6, y 7".*

*Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal, para la contratación directa con la Empresa JUAN LUIS GAETE CHESTA, Rut. 6.581.199-5, domiciliado en David Perry N° 0282, Comuna de Temuco, según Decreto N° 3288 del 11 de diciembre de 2019 adjunto, por la suma de \$36.338.860.- (Treinta y seis millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta pesos.), impuestos incluidos.*

Los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sra. Evelyn Mora que preside y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Profesional del PDTI del Macro Sector Niágara.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su disposición de votar a favor esta materia que va en directo beneficio de los vecinos, solicitando al Profesional del PDTI presente en sesión, que el próximo año se haga llegar un calendario establecido de los recursos que se va a invertir, lamentando que por los trámites burocráticos y no se haya podido concretar la licitación a esta fecha se estén comprando los productos, lo que significa menor rendimiento y no se logran los objetivos que se proyectan, afectando el desarrollo de los vecinos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita a Finanzas y Control apurar los procesos una vez entregada la factura, de manera de no quedar con saldos pendientes con INDAP, de manera de no demorar con el próximo convenio del año 2020.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de la información entregada, señala que rechazará la solicitud, argumentando que en el mes de junio ya se contaba con la disponibilidad presupuestaria para haber licitado, se hicieron las bases administrativas en el mes de octubre, existiendo cuatro meses en que no se efectuó el proceso licitatorio. Agrega que el plan de compras pudiese estar realizado el primer semestre del año, lo que da cuenta a su entender que hubo improvisación frente a la ejecución del presupuesto que repercute en la compra directa, saltándose todo proceso licitatorio que legalmente corresponde efectuar y hoy se pretende autorizar un contrato de \$36.338.860 con un proveedor, sin participar en el mercado público para que opere mediante la modalidad de licitación pública. Además indica que el plan de compra a su entender no se ajustaría a la ejecución de los plazos correspondientes para la administración pública. Considera que en esta ocasión no hay un imprevisto de fuerza mayor, no hay justificación legal para saltarse todo el proceso de licitación pública y se autorice un contrato vía Trato Directo. Por lo anterior, se reserva el derecho de acudir a Contraloría para invalidar el acto que hoy se está proponiendo.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, indica que las bases de licitación contemplaba este proceso, el cual se realizó no en los tiempos ni en las formas que correspondía, lo cual es un tema que no tiene discusión. Luego por una falencia del oferente no pudo ser adjudicado (le faltaban antecedentes), por lo tanto se tuvo que declarar desierto el proceso licitatorio; en el tiempo intermedio concurren para ver la posibilidad de adquirir vía Trato Directo con las mismas bases de licitación, pero se da la contingencia que el producto que era papas para generar la siembra ya no era pertinente, por lo tanto en ese contexto ya no se podían usar las bases de licitación que se tenían anteriormente y con el objetivo fundamental que se realice la ejecución presupuestaria dentro del año calendario y se utilicen los recursos, se buscó la alternativa legal del Trato Directo sin considerar las bases de licitación porque se encontraban modificadas, puesto que las papas ya no se podían comprar, ya que si se continuaba con ese proceso no tendría ningún sentido según el profesional, porque no se podría hacer la plantación correspondiente, por lo que se opta por realizar el Trato Directo, en virtud de la contingencia que se generó, la cual se materializa en que existió un proceso de licitación y el oferente que participó primeramente se entendió que estaba aceptada la oferta y con posterioridad no cumplía con los requisitos, por lo tanto la licitación se declara desierta y luego de eso se analizó la situación comentada, por lo tanto esa es la causal que se aplicó para efectos de poder cumplir con la compra de las semillas y eliminar el producto que no podría ser utilizado en tiempo y forma.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si se realizará proceso administrativo para determinar responsabilidades de los funcionarios que omitieron el proceso de compra, respecto al plazo desde que se percibieron los recursos mediante el convenio con INDAP hasta activar el proceso licitatorio.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, menciona que se está estudiando la situación y eventualmente generar una investigación sumaria, para determinar qué fue lo que sucedió, porque efectivamente existió un retardo en la realización del proceso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, manifiesta su intención de aprobar esta materia, porque si existe un retraso por parte de los profesionales, considera que la Administración es la que tiene que resolver. Le interesa que hoy los usuarios reciban los recursos dado que está bajo de una planificación dentro del año, hay un convenio firmado con INDAP y la idea es que el Municipio no quede con deudas pendientes, respecto del próximo año 2020. Solicita al Profesional del PDTI y Directora de Desarrollo Comunitario (s) presentes en sesión, que la planificación que se tiene por cada unidad operativa, se entregue con antelación a más tardar al día 30 de marzo, lo que ayudaría a apurar los procesos administrativos, puesto que se hicieron los procesos de manera tardía lo que ha complicado la situación, por lo que igualmente requiere mayor control en los procesos administrativos que



tienen los profesionales bajo el convenio con INDAP, de manera que el próximo año no se repita la misma instancia.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), señala que es importante indicar que el convenio de INDAP se entrega en dos cuotas, por tanto las acciones formativas y se tendrá que hablar con INDAP, lleguen en la primera etapa, porque terminando el primer semestre si no está todo rendido y ejecutado no se puede recibir la segunda remesa del año, a pesar que las primera remesa del año, sus pagos y demases, llegan muchas veces en el mes de abril y esos meses los profesionales están sin sueldos, deben seguir funcionando con sus vehículos y deben ejecutar todos los planes, programas y proyectos que INDAP indica.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la compra de los productos, las cuales son atendidas por Sra. Carmen Klagges, Dideco (s) y Profesional del PDTI, Sr. Emilio Navarrete.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita a la Directora de Desarrollo Comunitario (s) presente en sesión, que en el mes de marzo se pueda hacer entrega del convenio y efectuar reunión Comisión Mixta (Finanzas y Rural) con los equipos municipales de la Administración y Dideco para abordar esta materia.

El señor Rodrigo Poblete, Secpla, respecto de la aprehensión sobre el no pago de los honorarios de los primeros meses de vigencia de los contratos, los Alcalde de Temuco y Padre Las Casas se reunieron con INDAP y hoy está en la Contraloría próxima a salir la autorización para que se pueda rendir el pago de honorarios desde el mes de enero.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar el contrato para “Adquisición de Semillas, Fertilizantes, Insecticidas y Otros Productos Agrícolas, para Programa PDTI Macrosector Niágara de la Municipalidad de Padre Las Casas”, con el oferente Juan Luis Gaete Chesta, por un monto ascendente a \$36.338.860, impuestos incluidos. (*Votan a favor los Concejales: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel*)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que su voto de abstención se debe a que no tiene competencias para pronunciarse en una materia que no está prevista por el

legislador según la Ley 18.695, que el Cuerpo Colegiado no tiene competencias para pronunciarse sobre una autorización de contrato que se funda en un Trato Directo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que a solicitud de la Administración, agrega a la Tabla el Punto **6g) Solicitud Autorización Contratos por Readjudicación Propuestas Públicas N°91/2019: “Mejoramiento Área Verde Huichahue Sur, Padre Las Casas” y N°103/2019: “Mejoramiento Plazoletas Sector Las Colinas, Padre Las Casas”**

**6g) Solicitud Autorización Contratos por Readjudicación Propuestas Públicas N°91/2019: “Mejoramiento Área Verde Huichahue Sur, Padre Las Casas” y N°103/2019: “Mejoramiento Plazoletas Sector Las Colinas, Padre Las Casas”. (Dom) (AGREGADO A TABLA)**

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, solicita cambiar la adjudicación de dos Propuestas Públicas, de las cuales se solicitó la autorización para la suscripción del contrato y tienen que ver con la Empresa Neltume Ltda., en virtud de los antecedentes que llegaron con posterioridad a que se realizara la evaluación y adjudicación, que tiene que ver con una querrela judicial interpuesta en contra de uno de los socios que tiene el 40% por el delito de apropiación indebida, producto de lo cual se decretó una medida cautelar respecto de la retención de todos los pagos pendientes que tuviera la Municipalidad con esa empresa y que de alguna forma hace preveer una futura insolvencia financiera que pudiera complicar el desarrollo de ambas obras. Por lo anterior, se solicita cambiar la adjudicación de ambas propuestas en el segundo orden de prelación. La primera Propuesta Pública es la N°91/2019: “Mejoramiento Área Verde Huichahue Sur, Padre Las Casas”, el segundo oferente es PROMAJ SPA, cuya oferta es de \$27.506.850.- La otra Propuesta Pública es la N°103/2019: “Mejoramiento Plazoletas Sector Las Colinas, Padre Las Casas”, el segundo oferente por orden de prelación que obtuvo el mejor puntaje fue la Constructora Felipe Acuña EIRL, cuya oferta fue de \$33.703.104.-

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, hace entrega a los Concejales Memorándum N°552, de fecha 13.12.19, que remite pronunciamiento respecto de la situación jurídica que actualmente aqueja a la Empresa Construcción y Servicios Neltume Limitada, proporcionando mayor información respecto de la situación planteada.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que votará en contra de la solicitud, porque le hicieron llegar un correo del poder judicial, en donde se revoca el tema de la retención, por lo cual no quiere tener inconvenientes posteriores y la empresa demande por este tema puntual, no está disponible para votar a favor.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de los contratos que autorizó el Concejo Municipal, las cuales son atendidas por el Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales; y Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, de acuerdo a lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su preocupación respecto de la situación, indicando que el tema debe quedar claro respecto de las responsabilidades posteriores, puesto que la idea es que los recursos municipales se ejecuten de acuerdo a los requerimientos que correspondan. Además la Concejala señala que son recursos del Gobierno Regional, por lo cual también se debe dar cuenta respecto de los antecedentes al Gobierno Regional.

El señor Rodrigo Poblete, Secpla, igualmente proporciona mayor información respecto de los proyectos en cuestión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, considerando que es materia nueva, en relación a la situación que afecta a la Empresa Construcción y Servicios Neltume Ltda., solicita informe que adjunte copia de carta enviada a la Empresa informando que se deja sin efecto las propuestas públicas que se habían adjudicados y otros antecedentes que puedan aportar al momento de tratar el tema en la Sesión Extraordinaria que se realizará la próxima semana.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto del informe jurídico, en el cual no está considerada la Propuesta Pública del mejoramiento de área verde Huichahue Sur, las cuales son atendidas por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esta materia queda pendiente y será tratada en la Sesión Extraordinaria e indica que a solicitud de la Administración agregará el Punto de Tabla **6h) Solicitud Autorización Contrato "Servicio de Alarma e Incendio y Monitoreo de Inmuebles Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas"**

**6h) Solicitud Autorización Contrato "Servicio de Alarma e Incendio y Monitoreo de Inmuebles Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas". (Adm. Municipal) (AGREGADO A TABLA)**

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N°424/2019

"SERVICIO DE ALARMA E INCENDIO Y MONITOREO DE INMUEBLES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°128/2019 ID 2546-158-LE19 "SERVICIO DE ALARMA E INCENDIO Y MONITOREO DE INMUEBLES MUNICIPALES, Municipalidad DE PADRE LAS CASAS", en la cual participó un solo oferente y considerando el plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual excede el periodo del Alcalde y en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal aprobar la suscripción del contrato para el SERVICIO DE ALARMA E INCENDIO Y MONITOREO DE INMUEBLES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" con el oferente ALARMAS Y TECNOLOGÍAS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT.77.789.450-1, por un monto total de \$17.390.004.- (diecisiete millones trescientos noventa mil cuatro pesos) impuestos incluidos, correspondiente a 12 meses de servicio, desde el 01 enero hasta el 31 diciembre del 2020, ambas fechas inclusive. No obstante, y de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Art 10 "plazo de ejecución del servicio", el contrato podrá prorrogarse por un periodo de 12 meses, siempre y cuando se informe pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.*

*Se adjunta: bases de la licitación, acta de proposición y escritura de empresa adjudicada.*

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita información respecto de los inmuebles municipales.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, informa que son 20 inmuebles: Edificio Consistorial, Biblioteca Municipal, Centro Cultural, Juzgado de Policía Local, Bodega Municipal, Edificio Parroquial San Francisco de Asís, Adulto Mayor, Egis, Delegación Municipal San Ramón, Corporación Asistencia Judicial, Casa de la Familia, OPD, Aldeas SOS, Farmacia Municipal, Proyecto Alihuen, Programa Familia, Centro Esterilización, Senda Previene, Parador Turístico y Centro Informaciones Pulmahue.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, indica que dentro de los inmuebles no se encuentra el Polideportivo, Gimnasio, ni el Estadio Municipal, manifestando su preocupación al respecto, por lo que solicita al Sr. Claudio Quilaqueo informar vía correo electrónico si hay algún seguro asociado por parte de la Corporación de Deportes respecto de los inmuebles municipales mencionados.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, señala que atenderá el requerimiento de la Concejala.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, de acuerdo a lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, plazo que excede el periodo alcaldicio, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°128/2019 ID 2546-158-LE19 "Servicio de Alarma e Incendio y Monitoreo de Inmuebles Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Alarmas Protección y Tecnologías y Compañía Limitada, Rut: 77.789.450-1, por un monto total de \$17.390.004.- (diecisiete millones trescientos noventa mil cuatro pesos) impuestos incluidos, por un plazo de ejecución del servicio de 12 meses, desde el 01 enero hasta el 31 diciembre del 2020, ambas fechas inclusive y de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Art 10, el contrato podrá prorrogarse por un periodo de 12 meses, siempre y cuando se informe pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

**6b) Entrega Tercer Informe Trimestral. (Control Interno)**

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que esta materia queda pendiente y la idea es que sea el primer punto de Tabla en la Sesión Extraordinaria que se realizará la próxima semana.

**7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

Se levanta la sesión a las 13:00 horas.

LGC/vcg